

30° aniversario del reconocimiento Constitucional de la autonomía y autarquía Universitaria en argentina

## MENDOZA, 8 de abril de 2024

VISTO:

El expediente electrónico Nº 6176/24 caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN PROF. BEATRIZ PLANA".

## CONSIDERANDO:

Que la Prof. Beatriz Elina PLANA ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de abril de 2024, en el marco de la Ley 26.508.

Lo informes emitidos por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ord. Nº 44/22-R.- Artículo 45º Estatuto Universitario.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja definitiva por jubilación, a partir del UNO (1) de abril de 2024, a la Prof. Beatriz Elina PLANA (Legajo N° 18724 – CUIL N° 27-16294970-0) en el cargo del Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, Efectivo, para el dictado de las asignaturas "Flauta I a V", "Flauta A, B, C, D (CIEMU)", "Instrumento-Flauta", "Instrumento I a IV-Flauta" de las Carreras Musicales, designada mediante resolución N° 131/2007-CS.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 84**

LIC. MÀRIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ACULTAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO